



## MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO, SOCIAL Y ACADÉMICO AL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA ANTE LA CRISIS DE LA COVID-19

UMUCOMUNICA

### 1. Proyecto #NingúnEstudianteAtrásUMU

La pandemia no puede truncar las expectativas de una persona en formación. Esta acción recauda fondos para ayudar a los estudiantes con graves dificultades económicas producidas por la COVID-19. Se han atendido todas las solicitudes de pago de matrícula recibidas este trimestre (163). La acción sigue abierta de forma permanente y continua el curso que viene. Más información en [ningunestudianteatras.um.es](http://ningunestudianteatras.um.es)

### 2. Inclusión de la COVID-19 como causa para mantener el precio de la matrícula del último curso en la Orden de Precios Públicos de la CARM

Se ha logrado que la Orden de Precios Públicos para los estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incluya la pandemia causada por la COVID-19 y sus efectos como causa específica para que nuestros estudiantes puedan solicitar, de forma debidamente justificada, la anulación del recargo por segunda matrícula.

### 3. Ayudas complementarias al estudio de la Universidad de Murcia

Con ayuda de la comunidad autónoma, la UMU convoca ayudas complementarias al estudio para quienes, por circunstancias especiales o sobrevenidas, no obtengan la beca del ministerio. De cara al curso 2020/21 esta convocatoria se adaptará a las nuevas exigencias de rendimiento académico y tendrá en cuenta el impacto de la COVID-19 en la economía familiar. La Universidad de Murcia aumentará un 30% su aportación.



#### **4. Suspensión temporal de la aplicación de artículos del Reglamento de Progreso y Permanencia de la Universidad de Murcia**

Obtener un título universitario es un ascensor social para las personas. La crisis puede obligarlas a abandonar sus estudios, truncando así sus expectativas. Por ello, se suspende temporalmente la obligación de superar un mínimo de 12 créditos en el primer año de matrícula para conservar la condición de estudiante universitario.

#### **5. Aplazamiento de pagos de matrícula**

Se han atendido las peticiones de aplazamiento de pagos, y no se han anulado matrículas por impago, siempre que se haya aportado documentación acreditativa de empeoramiento de la situación laboral y económica familiar por la pandemia COVID-19. De cara al curso 2020/2021 se ampliará de 7 a 8 el número de plazos para fraccionar el pago de la matrícula.

#### **6. Préstamos de equipos informáticos en el periodo de confinamiento**

Para quienes necesitaban ayuda en equipamiento tecnológico la UMU, desde los primeros días del confinamiento, ha prestado 450 ordenadores portátiles y 300 tarjetas SIM como solución de conectividad. Este servicio de asistencia sigue activo en estos momentos y continuará el curso que viene.

#### **7. Actuaciones en materia de compensación curricular extraordinaria**

A los y las estudiantes que pretendan beneficiarse de una evaluación curricular por compensación en la convocatoria de julio y reciban la correspondiente resolución positiva, verán aplicada la medida en enero de 2021 y podrán solicitar la devolución de las tasas de matrícula de la/s asignatura/s correspondientes si



acreditan un empeoramiento de la situación laboral y económica familiar por la pandemia provocada por la COVID-19.

### **8. Facilidades en la adaptación de la matrícula de las prácticas curriculares y de los acuerdos de movilidad nacional e internacional**

Con el fin de agilizar los trámites y ayudar a reducir las incertidumbres de los y las estudiantes, los decanatos fueron autorizados a resolver directamente las modificaciones de matrícula precisas para adaptar las circunstancias específicas de cada estudiante a las excepcionales circunstancias de la declaración del estado de alarma. Se ha podido renunciar a la movilidad y retomar la docencia en las mejores condiciones posibles en la UMU.

### **9. Gratuidad de la segunda matrícula en las prácticas curriculares no realizadas por causa mayor en el 2º cuatrimestre del curso 2019/20**

Los y las estudiantes que no hayan podido terminar sus prácticas curriculares por la declaración del estado de alarma durante el 2º cuatrimestre de este curso, podrán realizarlas de forma excepcional en el 1º cuatrimestre del próximo curso sin coste adicional en la matrícula.

### **10. Adaptación de la gestión académica en los estudios de doctorado**

Se ha habilitado el procedimiento de registro y defensa telemático de la tesis doctoral. Si la actividad investigadora hubiera sufrido algún perjuicio y no pudiera mitigarse en los plazos y prórrogas habituales, los y las estudiantes afectados podrán solicitar, debidamente justificada, una ampliación extraordinaria de plazos.

### **11. Desplazamientos a residencias para recogida de material de estudio**



Un gran número de estudiantes se confinaron en sus residencias habituales, que no son las mismas donde viven durante el curso. Por esta razón, sus materiales de estudio quedaron en sus pisos de alquiler en la ciudad de Murcia. La UMU solicitó a la Delegación del Gobierno emitir salvoconductos para que, de forma escalonada y en solitario, pudieran desplazarse a recoger esas pertenencias. Se han beneficiado de esta medida cerca de 2.400 estudiantes.

## **12. Apoyo informático para la docencia y evaluación a distancia**

En el Aula Virtual se han realizado 143.879 entregas de examen y 45.810 entregas de tareas correspondientes a un total de 3 284 llamamientos. El CAU de ATICA ha atendido 1.040 consultas de estudiantes (sobre un total de 1.144 de toda la universidad) de resolución de problemas con un tiempo de resolución medio de 24 minutos. El portal web de apoyo a los estudiantes para el seguimiento de la docencia online ha recibido 101.634 visitas.

## **13. Traslados del alumnado participante en los programas de movilidad ERASMUS y SICUE**

La Universidad de Murcia ha prestado ayuda a los estudiantes que estaban disfrutando de una estancia de movilidad y querían regresar a sus domicilios, llegando a fletar autobuses para traslados específicos. En el programa SICUE se emitieron los documentos acreditativos para la obtención de salvoconductos y poder regresar a sus domicilios.

## **14. Adaptación de los sistemas de evaluación**

El diseño de la evaluación no presencial, con el fomento de la evaluación continua, ha hecho posible las convocatorias de exámenes de junio y de julio, incluyendo las de las prácticas curriculares y el depósito, validación y defensa de los TFG, los TFM y las tesis doctorales. El aumento de las tasas de éxito y de rendimiento avala la aplicación efectiva de estos sistemas de evaluación alternativa.



## **15. Reglamento extraordinario para los exámenes online**

La Universidad de Murcia ha desarrollado un reglamento extraordinario, con el fin de garantizar al máximo la privacidad del estudiantado en los exámenes online. Este reglamento contemplaba la programación de una convocatoria excepcional de incidencias en caso de que algún alumno viera interrumpida la realización de algún examen por problemas técnicos, informáticos o de acceso a la red.